

# ADELANTE,

REVISTA SALMANTINA DE POLITICA, CIENCIAS, ARTES, LITERATURA É INTERESES MATERIALES.

DEDICA SECCIONES PERMANENTES A LOS MUNICIPIOS Y ESTABLECIMIENTOS DE INSTRUCCION PRIMARIA.

Director:  
**J. Sanchez Ruano,**  
calle de Toro, n.º 12.

Se publica los **Jueves y Domingos**; la correspondencia que se refiera á la Redaccion, se remitirá al Director; la de suscripciones al Administrador.  
Se admiten suscripciones el 1.º y 15 de cada mes.

JUEVES 29 DE OCTUBRE DE 1868.

Precios: En Salamanca: Un mes 4 rs.—Tres id., 10.—Seis id., 18.—Un año, 34.  
Fuera de Salamanca: Tres meses, 14 rs.—Seis id., 24.—Un año, 44.  
Unicos puntos de suscripcion: *salamanca*, en la Administracion del periódico.—*Bejar*, en casa de D. Angel Renau.—*Ciudad-Rodrigo*, en la librería de D. Pedro Tejada.

Administrador:  
**Sebastian Cerezo**  
Isla de la Rua, n.º 4.

## LIBERTAD.

### LA LIBERTAD RELIGIOSA.

La mas importante de las conquistas de la revolucion es indudablemente la libertad religiosa. Con razon se la considera como el fundamento de la libertad política y base de la cultura y prosperidad de los pueblos. Sin ella la religion del mayor número es más aparente que real, y las costumbres públicas y privadas carecen de su mas firme apoyo.

Puede en una nacion haber conformidad en la liturgia, pero no la hay, ni puede haberla, en los sentimientos religiosos, como no existe tampoco en las miras políticas, en las opiniones filosóficas ó literarias ni aun de aquellos que reconocen unos mismos principios de Gobierno, que pertenecen á una misma escuela, que recibieron una misma educación, que leyeron tal vez en los mismos libros. *Quot homines, tot sententiae* dijo ya un poeta latino.

La historia Eclesiástica demuestra á quien la lea imparcialmente, que la divergencia religiosa en el pueblo cristiano, ó llámese herejía, existió desde los primeros siglos de la Iglesia; y que la conformidad de liturgia, impuesta por la fuerza ó dictada por el interés, no suple, ni puede suplir, á la religion, que estriba en el temor de Dios.

Los que son tan ilustrados como piadosos saben sin duda que los Padres de la Iglesia hallaron el incremento de su fé, primero en la resistencia de los gentiles, despues tambien en la disension de muchos que aspiraban de un modo ó de otro al nombre Cristiano.

Si la apologia y la controversia sirvieron en los tiempos antiguos para propagar la religion, no menos sirven en los modernos para conservarla, avivarla y llevar su luz á donde no existe; sea introduciéndola en las mas apartadas regiones que baña el Océano, *in partibus infidelium*, como decirse suele, sea encendiéndola en los ánimos de los escépticos que habitan la culta Europa.

Ahora bien, la apologia y la controversia ó han de ser estériles y meros ejercicios literarios, ó llevan consigo la libertad de la profesion religiosa.

Por consiguiente no teman esta libertad, cuantos sinceramente crean que su fé está fundada sobre peña, y asentada su doctrina sobre una roca incontrastable que no han de socavar las pasiones ó los intereses del día.

No la teman los Obispos, no la teman los Párracos que, en vez de una numerosa concurrencia en los templos ó de una ciega y estéril devocion, dejan que la semilla de su palabra caiga en buena tierra y muestre el fruto de una fé viva y de una fé verdadera.

No la teman los que están llamados á legislar en España, si es que no tienen insignificante por cierto,—mas atenta á los intereses mundanos que á recoger con la predicacion la verdadera mies que le está encomendada. No tema el Gobierno, no teman los diputados Constituyentes establecer de una vez en toda España la libertad re-

## IGUALDAD.

ligiosa, sin escatimarla, esto es, sin limitarla, segun la opinion de algunos, á las ciudades populosas y á los puertos de mar, como si fuese una mercancía útil ó perjudicial segun las circunstancias y no un beneficio que la ley debe dispensar á todos, porque todos tienen igual derecho. ¿Qué razon podria alegar, para usar de esta libertad, un vecino de Cádiz, Sevilla ó Barcelona p. e. que no fuese válida respecto de un habitante de Avila, Zamora ó Salamanca?

Las primeras palabras de nuestra Redencion *«Gloria in excelsis Deo»* ántes que en los lugares que eran entonces emporios de comercio ó ciudades ricas y poderosas, resonaron entre unos pobres y sencillos pastores. Y si la libertad es un bien no menor para la Religion que para el Estado, no sabemos porque no se ha de conceder desde luego á la poblacion rural.

De lo que precede deducirán nuestros lectores que al defender la libertad religiosa la pedimos en el sentido mas lato, y deseamos que se establezca no ya la libertad de cultos, forma exterior de la libertad de conciencia, sino la igualdad de cultos. La libertad de cultos existe en varias naciones de Europa, casi en todas, donde el Estado reconoce y paga el culto y los ministros de cierta y determinada religion; mientras protege simplemente el ejercicio público y privado de las demas. La igualdad de cultos es el ejercicio de las diversas comuniones religiosas costeadas por sus respectivos adeptos, sin subvencion algunadel Estado.

En el primer caso, por amplia que sea la libertad religiosa, se establece un privilegio que es, como todos los privilegios, injusto, por muchos que sean los favorecidos; y lo será siempre aunque estos constituyan la mayoría de la nacion; pues el voto de las mayorias, muy respetable en los negocios que atañen solo á la vida presente, no puede aducirse en los de la religion, cuyos intereses afectan á la vida futura.

Concluirémos este artículo por donde debiera empezar. La libertad religiosa es un derecho fundado en la ley cristiana, esto es, en la letra y espíritu del Evangelio. Por cualquiera parte que abramos las páginas de los cuatro Evangelistas y de los Actos y Epístolas de los primeros intérpretes, los Apóstoles, hallaremos claramente consignado este derecho. Pudiera alguien tener á irreverencia entresacar ahora de varios capitulos los versículos que se refieren á la libertad que invocamos y pedimos para España; pero quien no busque tropiezos ó alegue escándalos donde no los hay, convendrá con nosotros en que para adorar á Dios «en espíritu y en verdad» necesario es que la religion sea completamente libre.

## EL PAUPERISMO.

Indicadas, siquiera sea ligeramente, las medidas que creemos deben adoptarse para evitar que los mendigos vaguen por las calles y caminos, restanos añadir que los que á pesar de

## MORALIDAD.

tener seguro el pan, el vestido y la vivienda en el albergue de su pueblo natal, por no querer sugetarse al trabajo que debe exigirse á todo albergado útil, insistan en implorar la caridad pública, deben ser considerados como vagos y castigados como tales con arreglo á las leyes.

Pasemos ya á ocuparnos de otra clase de pobres, verdaderas víctimas de su desgracia y de su pundonor, conocidos con la calificación tan apropiada de *pobres vergonzantes*. Estos desdichados sufren en silencio toda clase de privaciones, y ántes que pedir una limosna, prefieren morir de hambre en un ignorado rincón: nadie se aperceve de sus crueles padecimientos, acaso los tenemos á nuestro lado y viéndolos siempre aseados y decentemente vestidos, ni llegamos á sospechar las lágrimas que vierten cuando se separan de nosotros y llegan á su casa y se encuentran sin lumbre, sin alimento, sin luz.... Las fuerzas y las palabras nos faltan para hacer un pálido bosquejo de los tormentos que devorran los pobres vergonzantes por ocultar su miseria á los ojos del mundo; pero el mundo es por lo comun superficial y solo atiende á lo que se vé por fuera: quisiéramos sin embargo tener bastante elocuencia para describir las penas del hombre honrado y laborioso que contaba con un modesto destino, en el que siempre cumplió con su deber, y al separarle por dar cabida á un mozo imberbe sin mas título que el favoritismo, se vé sumido en la miseria, vé á su esposa, tal vez anciana y enferma, privada del cuidado que necesita y hasta careciendo del preciso sustento, contempla á sus hijas, si para mayor desgracia las tiene, atareadas noche y día para ganar dos ó tres reales diarios que á duras penas le alcanzan para pagar el alquiler de la casa que habitan.... Pero, ¿á qué continuar esta triste tarea? Nuestros lectores saben que nada exageraríamos por mucho que en este punto nos estendiésemos y creemos que convendrán con nosotros si les decimos que el único medio de socorrer á estos desgraciados es las asociaciones de señoras y las Juntas parroquiales de Beneficencia domiciliaria.

En efecto, las señoras tan susceptibles de impresiones, tan inclinadas al bien, tan hábiles para conseguir lo que se proponen, tan entusiastas por todo lo bello, por todo lo heróico, hallarian medios mil de arbitrar recursos, y con su fecunda imaginacion y con su abnegacion y delicado tino, descubrirían á estos infelices y secundarian el celo de las Juntas parroquiales. Si hasta ahora nada se ha hecho, al ménos en esta localidad, para que estas asociaciones se planteen y cumplan la caritativa mision que ellas solas pueden llenar, tiempo es ya, y nunca mejor ocasion que la presente, de que echando á un lado la indiferencia y prescindiendo de fútiles miramientos y añejas preocupaciones, se entre en el camino del planteamiento definitivo de las reformas que la esperiencia tiene acreditadas como buenas.

Solo una cosa indicaremos como complemento de lo que precede: para que estas asociaciones llenen su objeto lo que principalmente se necesita es la publicidad para todos sus actos.

## JUSTICIA.

solo así se conseguirá que los que acudan con su óbolo á estas obras caritativas no duden acerca de la inversion de los fondos que aquellas han de manejar, y acaso el excesivo sigilo observado por análogas instituciones ha contribuido no poco á su desprestigio.

Otra necesidad urgente hay que pensar en cubrir: tenemos muchos pobres que ganan un corto jornal con el que no pueden atender á todos los gastos imprescindibles de su alimentacion: para estos es necesario ante todo establecer, como ya en varias partes lo están, cocinas económicas, donde por un precio módico puedan hallar un alimento sano y abundante. Tambien se debe pensar en la construccion de casas de alquiler módico y que reúnan condiciones higiénicas para esta clase tan digna como la que más de los desvelos de la sociedad de que son miembros.

De una y otra mejora podria encargarse la industria privada á la sombra de concesiones y franquicias prudentes que los municipios y diputaciones acordasen á los que se brindaron á prestar servicios tan importantes á la clase proletaria.

Finalmente con cuatro establecimientos públicos de beneficencia en cada capital de provincia, sostenidos con las rentas que hoy tienen y las consignaciones necesarias de los municipios y diputaciones provinciales, creemos completar el plan que nos propusimos al principiar este desaliñado trabajo.

Estos establecimientos habrian de ser: una casa de expósitos; un hospital para enfermos pobres, donde se establecieran, como medio de aumentar los recursos, algunas salas con las debidas comodidad y decencia para las personas acomodadas que no teniendo familia, prefiriesen ser asistidas en él á ser cuidadas por manos mercenarias y estrañas; un hospicio para dar educación á los niños y jóvenes de ambos sexos, ya procedentes de la casa de expósitos, ya que se hallasen huérfanos y desamparados, del que deberian depender los sordo-mudos y ciegos con sus enseñanzas especiales, y por último, un asilo para ancianos inútiles y para los enfermos incurables, del que deberian formar parte los dementes.

En el artículo inmediato, que será el último de esta série, haremos algunas indicaciones acerca de los establecimientos mencionados, y recapitularemos brevemente todo lo dicho para que sea como la síntesis de nuestro pensamiento, formulado de seguro con poco acierto pero convencidos de la rectitud de nuestra intencion y de los buenos deseos que nos animan en pró de los desvalidos, para evitar que bajo la capa de pobres se oculten los vagos y los miembros corrompidos de una sociedad, que á la vez que el deber de amparar á los verdaderos necesitados, tiene la obligacion de precaverse contra las acometidas de los que no lo son.

Uno de los principios que han venido con la Revolucion de Setiembre, el mas importante quizás de los que figuran en el programa del glorioso alzamiento Nacional y que con indecible

toda España es á no dudar la Libertad de Imprenta. Y en verdad que no es posible concebir que pueblo alguno disfrute de libertad política sin que en el mismo sea una realidad la libertad de la prensa.

Quando las Naciones son regidas por Gobiernos que, estúpidamente confiados en sus propias fuerzas, ó temerosos de ser vencidos en las luchas de la inteligencia, matan la discusión, oprimen la emisión del libre pensamiento y creyendo evitar de este modo los funestos resultados de su ignorancia, acuden al vergonzoso recurso de impedir que la verdad se difunda y se propague; cuando una ley tiránica establece que la inspiración y el genio del poeta, las sublimes concepciones del filósofo y los sistemas políticos de los hombres que consagran su vida á buscar el que mejor conviene á la dicha y prosperidad de su patria, hayan de pasar por la censura de un ignorante fiscal que siguiendo las instrucciones del Gobierno que le paga cree traslucir conspiraciones en los sistemas del político, en las concepciones del filósofo y en las inspiraciones del poeta y les cierra las puertas de la publicidad ó mutila bárbaramente sus escritos; cuando todo esto sucede, la representación nacional es un engaño y las leyes que se imponen á los pueblos no son el reflejo de su soberana voluntad, sino el asqueroso aborto de la ignorancia y tiranía de los que monopolizan el poder.

Esto ni mas ni menos es lo que ha sucedido en nuestra cara patria hasta que la gloriosa Revolución iniciada en la Bahía de Cadiz y secundada eléctricamente en toda España, arrojó del trono á la impúdica Isabel y del poder á sus dignísimos sicarios. Con su ruina conquista la Nación su libertad política y no teme perderla, porque la prensa no ha de ser encadenada ni cesará un momento en la defensa de los legítimos derechos del libre ciudadano.

Muda la prensa bajo el régimen caído, los déspotas de la Nación se enriquecían con escandalosos robos, fruto de las insostenibles contribuciones con que oprimían al pueblo, y las leyes eran un verdadero reflejo de los caprichos de un gobierno despótico y cruel; mientras que hoy gracias á la libertad de la prensa, los actos de los encargados del gobierno serán conocidos de todos y en sus leyes no podrá menos de reflejarse la soberana voluntad del pueblo.

Así lo ha comprendido el Gobierno provisional de la Nación al publicarse en la *Gaceta* por el Ministerio de la Gobernación el siguiente decreto:

Artículo 1.º Todos los ciudadanos tienen derecho á emitir libremente sus pensamientos por medio de la imprenta, sin sujeción á censura ni á ningun otro requisito previo.

Art. 2.º Los delitos comunes que por medio de la imprenta se cometan quedan sujetos á las disposiciones del Código penal, derogándose en esta parte el artículo 7.º del mismo.

Art. 3.º Son responsables para los efectos del artículo anterior, en los periódicos, el autor del escrito y á falta de este el director.

En los libros, folletos y hojas sueltas, el autor, y no siendo conocido, el editor y el impresor, por su orden.

Los periódicos que carezcan de director se consideraran como hojas sueltas para los efectos de este decreto.

Art. 4.º Queda suprimido el juzgado especial de imprenta con todas sus dependencias.

Art. 5.º También quedan suprimidas la fiscalía de novelas y la censura de obras dramáticas.

Art. 6.º Los directores de los teatros, y en su defecto los empresarios, serán responsables de los ataques que á la moral ó á las buenas costumbres se dirijan en las obras que se representen.

Madrid 23 de Octubre de 1868.

NOTICIAS GENERALES.

—De *La Correspondencia* tomamos los siguientes curiosos datos de los re-

ursos con que el cuerpo de Sanidad militar destinado á las órdenes del señor Marqués de Novaliches contaba en personal y material en el hecho de armas que el 28 de Setiembre ocurrió en el puente de Alcolea.

«La primera remesa de material pedido por el ministerio de la Guerra, el domingo 20 de Setiembre á las ocho de la noche y remitido á la estación del Sur á las dos de la mañana, se componía de

Veinte bolsas de ambulancia completamente surtidas; cada una representa 20 curaciones, formando un total de 400.

Tres juegos de botiquines de cirugía, con sus bastes y cubetas cada uno de 210 curaciones ó sean 630.

Tres pares de cajas de repuesto de cirugía, cada par de cajas de 840 curaciones, total 2520.

Un botiquin de farmacia dotado con medicamentos para socorrer inmediatamente todo accidente.

Y cien camillas españolas completas.

A esta primera brigada de ambulancia iban unidos cuatro médicos, un farmacéutico y veinte sanitarios en el personal. Cien camillas y 3550 curaciones en el material.

La segunda brigada de ambulancia, pedida por el ministerio de la Guerra el 26 de Setiembre por la tarde, y remitida á la estación del Sur en aquella misma noche, se compuso de

Veinte bolsas de ambulancias; cada bolsa dá 20 curaciones, formando un total de 400.

Cuatro pares de botiquines de cirugía completos cada uno de 210 curaciones ó sean 840.

Cuatro cajas de repuesto de cirugía, con sus bastes y cubetas con 420 curaciones cada caja, ó sean 1680.

Cien camillas españolas completas.

En esta segunda brigada de ambulancia, iban cuatro médicos y veinte sanitarios en el personal; cien camillas y 2920 curaciones. El total general de los auxilios prestados se elevó en el personal á ocho médicos, un farmacéutico, cuarenta sanitarios, 200 camillas y 6470 curaciones.

A todo este conjunto de elementos, agrupados para el socorro de heridos, hay que añadir el que permanentemente poseen los cuerpos, que consiste en un médico, un botiquin, una mochila, una bolsa de ambulancia y suponiendo hayan sido quince los que una camilla para cada batallón, que constituyeron aquel cuerpo de operaciones, daría quince médicos con sus practicantes, quince botiquines que dan 3110 curaciones, quince mochilas de ambulancia para infantería ó muletines para caballería, que dan 900 curas, y quince bolsas de ambulancia que dan 300 curaciones.

Es decir que hubo disponible en Alcolea para las tropas del marqués de Novaliches, profesores médicos, 23; profesor farmacéutico, uno; practicantes, 55; camillas, 215, y curaciones, 10820.

Leemos en la *Nación*:

«Ya se encuentran en París doña Isabel de Borbon, y está tratando de arreglarse como le sea posible con el pretendido duque de Madrid, para combatir unidos la libertad de nuestro país.

Lo trasladamos á los perpétuos descontentadizos que á pretexto de que no triunfen todas y cada una de las soluciones que su especial criterio les dicta, sirven inconscientemente á la reacción que por el contrario aduna sus esfuerzos contra la libertad.»

—Leemos en los periódicos de Madrid, que el pueblo ha quemado en el sitio destinado á las ejecuciones de los reos, el tablado que se empleaba para ellos. Las nueve personas autores de esta manifestación, han levantado el acta siguiente:

«Los ciudadanos que suscriben, reunidos pacíficamente en el campo de guardias, edificio de arbolados y caminos, creyendo consagrar el mejor trabajo á la causa de la libertad, determinan quemar públicamente en el sitio donde se acostumbraba ejecutar los

reos condenados á la última pena, el tablado que se destinaba á tan infame castigo. Así se ha verificado en medio de la mayor tranquilidad y asentimiento, pensando con ello dar un testimonio de la reprobación general que se profesa á tan terrible suplicio; sin que por esto no pueda creerse, de ningún modo, que se pretenda la impunidad de los criminales.

Madrid 26 de Octubre de 1868.—(Siguen 9 firmas).

—Hemos visto en los periódicos de Madrid, que el Sr. Ministro de Fomento tiene ya reunidos todos los expedientes del profesorado Español para revisarlos escrupulosamente y expulsar de él al que no tenga las condiciones legales, estirpando de esta manera toda clase de abusos.

Nos agrada mucho esta medida y desearemos se lleve á debido efecto con la urgencia que tan trascendental asunto reclama.

El Sr. Gobernador Civil de la Provincia ha publicado las circulares siguientes en el Boletín de ayer.

«En principio del próximo mes de Noviembre vence el pago del 2.º trimestre de las contribuciones Territorial, del Subsidio industrial y de Comercio y sus recargos y la de Carrajes y Caballerías de lujo, y si siempre se distinguió esta provincia por la puntualidad con que acudió á hacer efectivo el ingreso del importe de las mismas en las arcas del Tesoro, hoy que este se halla exhausto, por que siempre fueron insuficientes los sacrificios de los pueblos para satisfacer las exigencias del poder derrocado por el glorioso alzamiento nacional que acabamos de presenciar, no es posible que dejen de apresurarse á hacer frente á las tan imperiosas como apremiantes necesidades del Gobierno provisional de la Nación, Gobierno regenerador sobre el cual han de cimentarse las libertades tan felizmente conquistadas. Hay mas; en la penuria en que hoy se halla el Erario público y cuando por efecto de la supresión de la tan combatida contribucion de consumos, ha quedado un vacío inmenso, que no es posible llenar instantáneamente, preciso es hacer un esfuerzo supremo para atenuar al menos la grave situación creada, interim que las grandes reformas que se preparan en todos los ramos de la Administración pública, facilitan el medio de obtener, al par que economías de gran cuantía en los gastos públicos, el desencadenamiento de las industrias y comercio hoy oprimidos y el consiguiente rápido desarrollo de la riqueza, que ha de dar por resultado el acrecentamiento seguro de las rentas del Tesoro sin el insostenible gravamen que hoy pesa sobre el contribuyente. Comprendiéndolo así indudablemente gran número de los contribuyentes de esta Capital, á una patriótica invitación de la Junta revolucionaria de la provincia, se han apresurado á ofrecer la el inmediato pago, no solo del importe del 2.º trimestre de las contribuciones indicadas, sino también á anticipar el 3.º y aun el 4.º algunos, ejemplo que estoy seguro que ha de tener numerosos imitadores en los demas pueblos de la provincia entre los que con no menos patriotismo que desinterés desean ardentemente cooperar á la grande obra de nuestra regeneración. A los señores Alcaldes pues, y Ayuntamientos, toca hacerse eco del sentimiento que impulsó á la Junta hoy ya disuelta y del que tambien participo, para que concilien con el mayor interés á los contribuyentes todos de sus respectivos distritos á que efectuen luego el pago del trimestre que vence y á que anticipen los sucesivos ó al menos el siguiente cuantos estuvieren en la posibilidad de hacerlo, persuadido como estoy de que el resultado ha de ser altamente satisfactorio, si al efecto desplagan toda su influencia y los medios de persuasión que están á su alcance, mereciendo por ello bien del Gobierno provisional de la Nación al par que será para mí tambien una prenda inequívoca de su adhesión á la situación inaugurada por la Revolución. Para que pueda pues, este Gobierno de Provincia apreciar debidamente el resultado de los patrióticos esfuerzos que se hicieren, tanto por los Alcaldes y Ayuntamientos, como por parte de los Contribuyentes, preciso es que le remitan aquellos, el día 5 de Noviembre á mas tardar, copia del acta de invitación hecha á los contribuyentes, expresiva de los que se hubiesen prestado á anticipar los trimestres 3.º y 4.º ó alguno de ellos, haciendo constar las cantidades que por este concepto anticipasen y que deberán ingresar en todo el mes de Noviembre en poder de los Recaudadores del Banco de España, á los que para realizar el cobro así del anticipo, como del importe del trimestre que vence y cualquiera otro descubierto que hubiese, prestarán los Señores Alcaldes bajo su responsabilidad la mas activa y enérgica cooperación. Confiado en que no serán vanas mis esperanzas, me lisongeo en la persuasión de que espresar la consideración de que les he

de ser deudor por la participacion y cooperacion que hubiesen prestado en tan interesante servicio que los que han de esperar á que la Administracion tenga que han de ser muchos mas á los que tenga que hacer uso de los medios que las disposiciones vigentes exigen que ponga en práctica para hacer efectiva la recaudacion.

Salamanca 24 de Octubre 1868.—El Gobernador.—Ramon Acero.—

«Ha llegado á mi noticia que por las Juntas Revolucionarias y Ayuntamientos de algunos Pueblos, se han exigido á los Recaudadores de Contribuciones, documentos que pertenecen al servicio de que están encargados por el Delegado del Banco de España en esta Provincia, habiéndoseles tambien obligado con amenazas á entregar cantidades que ya estaban cobradas de los contribuyentes ingresadas en las arcas del Tesoro Nacional.

Tal conducta por parte de los individuos que componen aquellas Corporaciones, es de todas luces indisculpable y hasta criminal.

La gloriosa Revolución Española llevada cabo con tanto orden y que asombra al mundo entero, no autoriza aquellos desmanes, ni la libertad que ha proclamado, deja de extirpar á las Personas que no han hecho mas que cumplir con un deber pactado por un contrato solemnemente con el Banco de España.

Es pues preciso que los Sres. Alcaldes momento de recibir este Boletín dispongan con toda energia, que se devuelvan á los encargados de la cobranza, las listas de contribuciones, recibos talonarios y toda clase de documentos concernientes á la recaudacion, como cualquier cantidad que indebidamente se les haya exigido; en la inteligencia que estoy dispuesto á entregar á los Tribunales los que se negasen á cumplir lo que se previene. Salamanca 24 de Octubre de 1868.—El Gobernador, Ramon de Acero.

SECCION DE INSTRUCCION PRIMARIA.

ENSEÑANZA LIBRE.

Uno de los decretos más importantes por la alta trascendencia que encierra para la ilustración de nuestra patria, es el que ha publicado la *Gaceta* de Madrid, autorizado por el Sr. Ruiz Zorrilla, Ministro de Fomento, relativo á la libertad de enseñanza.

En verdad que era ya de absoluta necesidad quitar las inicuas trabas que estaban encerrados los profesores de los diferentes ramos del saber humano, casi convertidos en unos autómatas ó meras máquinas de enseñar, pues no otra cosa querian hacer de ellos los imbéciles déspotas caídos, quiénes no teniendo ni conciencia de la dignidad de hombres, no es extraño desconocieran la que á estos corresponde cuando ocupan la silla de una cátedra.

Bien lejos de la escandalosa opresión con que el Sr. Catalina, de nefanda memoria para la instrucción pública, queria ejercer sobre la honrada clase del profesorado español, se presenta ahora nuestro actual Ministro del ramo, el cual coloca á esta en el lugar que le corresponde y de donde nunca se la debió obligar á descender.

¡Qué diferencia entre la completa libertad que hoy se deja al profesor para elegir libros de texto á su gusto y la estricta y responsable obligación en que antes se le ponía para declarar como tales, solo alguno de aquellos que el ágio y no las doctrinas que enseñaban; era la causa de tan escandalosa como injusta prerogativa!

¡Qué elevación de miras, ahora que se deja al profesor la libertad de exponer sus doctrinas de la manera que crea mas conveniente para el mejor aprovechamiento de sus alumnos, sin limitarle á la estrechez de determinado método en su explicación, ni mucho menos á la duración de esta dentro de las horas de clase, como desgraciadamente se venia haciendo hasta aquí!

¡Qué inmensa distancia se recorre desde la dignidad y decoro con que hoy se reviste al magisterio español hasta el ignominioso capuz con que intentaron oscurecerle los estúpidos Orovios y los cínicos Catalinas!

Y ¡qué de ventajas para la juventud estudiosa, que sin necesidad de grandes dispendios podrá dedicarse á todas y cada una de las carreras que mas le plazcan! concesión que hasta hoy solo

esta... dos... Sr. de I... go... disp... ram... abo... que... har... en... s... los... que... á... hoy... ngra... enca... N... mos... ense... com... pro... la... de... volu... bier... á sa... asce... años... cieq... esta... no... á los... adq... sant... cia;... da... mien... pétu... tigo... aux... com... inst... ced... no... simo... y de... fusi... hub... tan... dad... ma... han... en v... al p... dom... tem... la co... De... nes... seria... bre...

estaba reservada para los acaudalados. ¡Ah! Nunca alabaremos bastante al Sr. Ruiz Zorrilla y al Director general de Instrucción pública, Sr. D. Santiago Madrazo, por las acertadísimas disposiciones que han tomado en este ramo, las que no se pueden valorar ahora, tanto como se merecen, pero que el tiempo con su lento paso nos hará ver los tesoros de sabiduría que en sí encierran, dándonos á conocer los rápidos progresos de ilustración que dentro de pocos años adornarán á nuestra bella España, sumida há tan hoy oficialmente en la más escasa ignorancia, con las retrógradas leyes que encauzaban toda aspiración al saber. Ningun argumento, en fin, podremos alegar en pró de la libertad de enseñanza tan sólido ni convincente como el que nos expone el Gobierno provisional en su célebre manifiesto á la Nación y que dice así:

«La libertad de enseñanza es otra de las reformas cardinales que la Revolución provisional se ha apresurado á satisfacer sin pérdida de tiempo. Los sucesos cometidos en estos últimos años por la reacción desenfrenada y ciega contra las espontáneas manifestaciones del entendimiento humano, arrojado de la cátedra sin respeto á los derechos legal y legítimamente adquiridos y perseguido hasta en el santuario del hogar y de la conciencia; esa inquisición tenebrosa ejercida incessantemente contra el pensamiento profesional, condenado á perpetua servidumbre ó á vergonzoso castigo por gobiernos convertidos en auxiliares sumisos de oscuros é irresponsables poderes; ese estado de descomposición á que había llegado la instrucción pública en España, merced á planes monstruosos impuestos, no por las necesidades de la ciencia, sino por las estrechas miras de partido y de secta; ese desconcierto, esa confusión, en fin, cuyas consecuencias hubieran sido funestísimas á no llegar tan oportunamente el remedio, han dado al Gobierno provisional la norma para resolver la cuestión de enseñanza, de manera que la ilustración, en vez de ser buscada vaya á buscar al pueblo, y no vuelva á verse el predominio absorbente de escuelas y sistemas más amigos del monopolio que la controversia.»

Después de tan elevadas consideraciones en favor de la enseñanza libre, sería muy pálido cuanto nuestro pobre ingenio pudiera decir; concretán-

donos, por tanto, á felicitar cordial y sinceramente al Gobierno provisional desde las columnas de nuestra humilde publicación, y animándole á que no ceje en la gran obra que tan bien va llevando á cabo, al interpretar con especial acierto los sentimientos revolucionarios de nuestra liberal Nación.

**CRONICA DE LA CAPITAL.**

—Sabemos que el Comandante de la Guardia Civil, Sr. Gonzalez, el mismo que en union del sicario Nanetti atacó á la invicta Ciudad de Béjar y por cuya causa se le había trasladado á la comandancia de Santander, se ha vuelto á nombrar para esta misma comandancia de Salamanca por el Gobierno Provisional.

Si esto es cierto, como se nos asegura, no es posible que haya tenido lugar este último traslado sino abusando de la buena fé de alguna influencia que se haya manejado muy bien.

En nombre del sentido comun, en nombre de la heroica Béjar, en el de Salamamanca y en el de todos los liberales de España, suplicamos al Sr. Gobernador, á la Excma. Diputación provincial y á todas las corporaciones y particulares de valimiento, que interpongan inmediatamente el suyo para que al Sr. Gonzalez se le mande lejos de esta Provincia, donde ni le veamos ni aun siquiera oigamos hablar de él, para de esta manera evitar, tal vez, algun conflicto que pudiera tener lugar, estando aun humeando la sangre de los infelices cuanto patriotas Bejaranos que con ella sellaron nuestra regeneracion politica.

Parece ser que al constituirse la Excelentísima Diputación provincial, uno de los primeros asuntos de que se ocupó fué, como es muy natural, de buscar un local donde instalar sus oficinas y donde poder celebrar con holgura sus sesiones, puesto que estas han de ser públicas, segun la nueva ley. Como se nos haya dicho que se habló de ocupar el edificio en que se halla establecida la Escuela Normal de Maestros, desde una época muy liberal por cierto, desde 1842, nos atrevemos á suplicar á todos los señores diputados provinciales que no pongan la mano sobre ningun edificio destinado á instrucción pública y mucho menos del ramo de primera enseñanza, que tan cruelmente ha sido perseguido por la tiránica situacion derrotada en las aguas de Cadiz. Sepan estos señores que el bravo Gonzalez Bravo quiso llevar las oficinas de telégrafos al mencionado edificio y no lo pudo conseguir del mismísimo Orovio, quien sostuvo con tesón que había de continuar en él la Normal.

Y ¿serán los actuales señores diputados menos amantes de las Escuelas Normales que el dicho Orovio? De ninguna manera. Pensarlo siquiera, sería inferirles una gravísima ofensa que está muy lejos de nosotros; y por esto esperamos que procurarán acomodarse en el mismo edificio del Gobierno Civil, donde ha quedado desocupado todo lo del Consejo Provincial y oficinas de Fomento, y donde

hay muy buenas habitaciones que solo han servido para besar manos, acto que humillaba la altivez del pueblo Español. Lógica, liberales, lógica!

—En la época anterior de la publicación de nuestro periódico llamamos la atención del Sr. Alcalde Corregidor sobre el ruidoso espediente de derribo de las murallas, concesion de los terrenos adyacentes y edificación hecha sobre esos mismos terrenos, todo lo cual nos valió una recogida y una multa. Hoy que gracias á la libertad de la prensa nada podemos temer, escitamos el celo del Sr. Alcalde y del Ayuntamiento todo, y creemos sería muy conveniente que una comisión de su seno examinara ese espediente del que no sin razon tanto se ha hablado y que el público desea tanto conocer.

—Por el Ministerio de Fomento se ha confirmado el nombramiento que de Rector de esta Universidad había hecho la Junta Revolucionaria en nuestro querido y particular amigo D. Vicente Lobo, dignísimo Catedrático de la Facultad de Derecho en esta Escuela.

—La Escuela de San Eloy que tantos beneficios reportó á Salamamanca se vé precisada á distraer una buena parte de sus recursos para el alquiler de la casa donde tiene establecidas sus enseñanzas. ¿No sería fácil ahora que se le cediere un local propio de la Nación, por el que nada pagase ó al menos no le fuese tan costoso y que lo que por este medio economizara, lo pudiese destinar á aumentar las clases ó á mejorar las que tiene?

Escitamos el celo de quien corresponda acerca de este particular de sumo interés siempre, pero mucho mas hoy que tan necesario es procurar por todos los medios la instrucción del pueblo.

—El dia 22 del corriente mes falleció en Baños de Montemayor, á dos leguas de Béjar, el Sr. D. Diego Gartlan, Rector, que fué, y Visitador del colegio de Nobles Irlandeses de esta Ciudad por espacio de 40 años. Deploramos la pérdida de una persona tan conocida en la Península y en el Estranjero por sus relevantes prendas, precralo talento y especial saber, pues poseía el Castellano, el Irlandés, el Inglés, el Francés, el Italiano, Latin, Griego, Hebreo y Aleman, varias ciencias y muy profundamente la Teología.

Séale la tierra ligera.

—Toros. Lo media corrida celebrada la tarde del Domingo último á beneficio de los heridos y familias de los muertos en el glorioso combate que sostuvo la heroica Béjar contra las fuerzas de Nanetti, no estuvo tan concurrida como hubieramos deseado, sin duda por la escasez de metálico y á causa tambien de no haberlo anunciado con la debida anticipacion para que hubieran podido acudir de los pueblos inmediatos, que tan aficionados son á esta clase de diversiones.

La concurrencia en cambio era escogida y en los palcos y gradas lucian sus gracias muchas bellas Salmantinas.

Una de las cosas que mas llamaban la atención eran las lujosas divisas hechas y regala-

das por las simpáticas Señoras y lindas Señoritas de Solís, Blanco, Béjar, Careaga, Colsa y Peñalosa, á quienes felicitamos por su buen gusto y por la prueba que dieron de sus caritativos sentimientos, contribuyendo con su delicado obsequio al mejor éxito de una funcion cuyos productos se destinaban á enjugar las lágrimas de sus paisanos. Permitásenos darlas las gracias en nombre de nuestros hermanos de Béjar, y reciban tambien nuestro sincero aplauso, tanto los lidiadores Casas, Taco, Morondo, Matababras y el reserva que espontáneamente y sin interés se brindaron á trabajar en esta funcion, como los encargados de realizarla que tanto celo desplegaron por obtener un buen éxito, y pasemos á dar cuenta de los resultados de la lidia.

El primer vicho de Sanchez, salió huido y como de refilon tomó cuatro puyazos, le clavaron dos pares y medio de banderillas y Casas despues de varios pases naturales y de pecho, un pinchazo regular y una en hueso, lo remató de una buena hasta los gavilanes.

El 2.º de la misma ganadería, recibió siete puyazos y Morondo le arrancó la divisa, le colgaron dos pares y medio de palos, y despues de pasarle dos veces al natural, lo despachó Perera de un gollete.

El 3.º de Casas, bravo, retinto, tomó 14 varas matando tres caballos; le pusieron tres y medio pares de banderillas y nuestro valiente paisano el Taco le pasó cinco veces al natural y le dió muerte de un buen volapié por todo lo alto que le valió muchos aplausos.

El 4.º tambien de Casas, recibió cuatro puyazos, y par y medio de palitos y un banderillero, por cesion del Sr. Julian, despues de trastearle largo rato le remató dándole tres pinchazos, una en hueso y otra baja. La moña que sacó este vicho, obra y regalo de la Señorita de Careaga, si bien fué la que más se lució, fué tambien la mas desgraciada pues no consiguieron arrancarla sino á pedazos.

El 5.º solo tomó dos varas; le pusieron dos pares y medio de banderillas y Perera le propinó dos pinchazos y tres en hueso, descabellándole por último.

El 6.º recibió siete puyazos, dos pares y medio de pendientes y el Taco le dió muerte de una buena por lo alto.

La banda del Hospicio y la de los Voluntarios de la Libertad que dieron el piquete, amenizaron la funcion, en la que reinó el mayor orden, tocando himnos patrióticos, y la fuerza de Carabineros ocupó un tendido con que les obsequió la comision.

Los espadas todos pronunciaron entusiastas brindis, pero no podemos reproducir mas que el del Taco que produjo un gran entusiasmo: hele aquí.

Brindo por la Presidencia,  
Por Prim, Topete y Serrano,  
Por el pueblo soberano  
Y su Santa Independencia:  
Brindo por la resistencia  
De los bravos Bejaranos;  
Tambien brindo á mis paisanos  
Y damas en general,  
Por la Junta Provincial  
Y todos los ciudadanos.  
¡Viva la Libertad!

Salamanca: Imprenta de Sebastian Cerezo.

El 2 de junio siguiente se acerca el general Prim desde Francia á las puertas mismas de Pamplona, que debió sublevarse con la ciudadela y la mayor parte de la guarnicion. Pamplona permanece tranquila y el pueblo sigue retirado en el Aventino.

El 10 de junio siguiente, esto es, á los ocho dias justos, el general Prim, atravesando el Mediodia de la Francia, se embarca en Marsella y llega á las aguas de Valencia; penetra en esta ciudad, en donde se encuentran sus mejores amigos de Madrid; quienes le aseguran de palabra lo que ya le han dicho por escrito, esto es, que toda la guarnicion, á la cual secundará el pueblo, está dispuesta á sublevarse si él se pone á su frente: todo está ya dispuesto; las tropas pueden decirse que en orden de batalla; el éxito parece asegurado de antemano; pero en el instante mismo de empezar es preso el coronel Alemany, titubean los otros jefes comprometidos, el paisanaje no se mueve, y el general Prim, abandonado de todos, logra salir en medio de terribles peligros de la ciudad y ganar á los tres dias en una triste barca pescadora el suelo berberisco. El pueblo sigue retirado en el Aventino, esperando que el hado le vuelva á la ciudad, y la union liberal sustituye caprichosamente en el poder al partido moderado histórico.

Cuatro palabras sobre la intentona del 29 de abril de 1865.

El 10 de abril anterior es sin disputa el dia mas aciago que registran los anales de España en todo el presente siglo: lo que en él sucedió no es de esta época ni parece creible que haya sucedido en un pueblo civilizado: la escena es sólo digna de una tribu de hotentotes ó canibales. A consecuencia de unas silbas que por la mudanza del rector de la Universidad central dieron los estudiantes en la tarde del día 10 á los guardias civiles veteranos, encargados de conservar el orden en la corte, lanzanse estos sablé en mano sobre los grupos, que se deshacen y se vuelven á rehacer como por encanto en las calles inmediatas á la puerta del Sol, manejando su terrible arma, el pito; se aumenta con esto la indignacion de los guardias; imprudentes autoridades exaltan mas y mas su creciente furor, y al ver que las silbas continúan, les dan orden ya á la puerta del sol de hacer descargas de fusilería sobre los silbantes, que al sentir el fuego huyen en todas direcciones para no volverse á reunir: alguno que otro silbido se oye ya solamente, pero á larga distancia de la fuerza armada: en esto los guardias en número de unos 1,000, la mayor parte de infantería, dan principio á la escena mas espantosa y desoladora que imaginarse pueda: Madrid en sus céntricas y hermosas calles ofrece la viva imagen de un pais entregado al degüello por un enemigo extranje-

tros valientes soldados en esas mismas empresas por la primordial causa de los males de España, la intolerancia religiosa; entregado el sufragio al privilegio del dinero, y convertidos á pesar de esto los comicios en un vil mercado á merced del poder centralizador y por lo tanto omnipotente, llegó el caso de que los partidos liberales, irritados de ver tantas maldades, tomaran la gravísima determinacion de retirarse de la vida pública, dejando á sus enemigos y opresores que se revolviessen en el inmenso lodazal creado por sus ruines pasiones y sus bastardas y antipatrióticas miras.

Objeto de una especie de servidumbre, tanto mas repugnante cuanto que era hipócrita, los partidos liberales, al adoptar el retraimiento de la vida pública, obedecieron al mas noble de los sentimientos que se encuentra en el corazon del hombre: el de la propia dignidad. El déspota brutal que usurpa y reasume en su persona los derechos de un pueblo, no le lastima tanto en su dignidad como el hipócrita tirano que le invita al ejercicio de su voluntad para inutilizar esta en el acto mismo de su manifestacion: el primero tiraniza, el segundo tiraniza y escarnece.

Tiranizados y escarnecidos se consideraron los partidos liberales cuando acudieron al recurso extremo del retraimiento, que habria ancha brecha en el edificio monárquico constitucional, y colocaba en una situacion antilegal y revolucionaria en el sentido de la fuerza á los partidos que le adoptaban para perjuicio propio, de la parcialidad politica que por tales sendas los lanzaba con su criminal conducta y de la misma monarquía que, por mas que antes lo fuera tácitamente, quedaba desde este instante declarada ipso facto, jefe del bando reaccionario, en vez de ser por la esencia misma de su institucion el amparo de todos los partidos dentro de la legalidad existente, el simbolo de paz y concordia entre ellos y la tumba de todas las ambiciones. El retraimiento fué el grito de guerra lanzado por los oprimidos contra los opresores, y no hay que extrañar por lo tanto que desde el instante mismo en que se adoptó resonara por do quiera la palabra REVOLUCION, de que, en verdad se ha dicho, se ha abusado extraordinariamente en España, por los oprimidos para causar miedo, sin tener cuenta de sus fuerzas, á los opresores; por estos para cohonestar, fija la vista en el presente mezquino y sin gloria, sus tropelías y desafueros.

¿Duda alguien que el retraimiento fué perjudicial á todos? Por lo que respecta á los partidos liberales, dígalos el triste estado en que hoy se encuentran: la union liberal...

# SECCION DE ANUNCIOS.

Inserta los anuncios de 8 líneas ó más nos á 4 rs., y los demás á medio real.

Los suscritores abonarán la mitad del precio, disfrutando cada mes de un anuncio de 8 líneas gratis.

## ADELANTE, REVISTA SALMANTINA.

PERIÓDICO POLÍTICO, DE CIENCIAS, ARTES, LITERATURA É INTERESES MATERIALES.

Dedica secciones permanentes á los municipios y establecimientos de instruccion primaria.

**Redactores.**—D. Julian Sanchez Ruano, D. Manuel Villar y Macias, D. Cayetano Cárdenas Sanchez, D. José Antonio Jorge, D. Alejandro Vidal, D. Ricardo Saenz Santa Maria, D. José Guervós, D. Agustín Bullón de la Torre, D. José Sebastian Mendez, D. Cayetano Puig Bolderes, D. Timoteo Muñoz Orea, D. Pedro Martín Benitas.—**Colaboradores.**—D. José Higini Arriaga, D. Jacinto Cerezo, D. Eduardo Asquerino, D. Santiago Diego Madrazo, D. Tomás R. Pinilla, D. Cristóbal Martín de Herrera, D. Vicente Lobo, D. Eduardo Perez Pujol, Don Lázaro Ralero, D. Manuel B. Tarrasa, D. Sandalio Gimenez, D. Manuel Gil Maestre, D. Tomás Roldán de Palacio, D. Mamés Esperabé Lozano, D. Rafael Coronel y Ortiz, D. Hipólito Gonzalez Rey, D. Tomás Perez Gonzalez, D. Juan Ramon Lopez, D. Patricio Filgueira.—**Administrador.**—D. Sebastian Cerezo.

### FORMA DE LA PUBLICACION.

Con el fin de amenizar cuanto sea posible nuestro periódico, le dividimos en las siguientes secciones: *Parte doctrinal y de fondo*, en la cual se han de publicar constantemente un artículo científico y otro de intereses materiales, ambos con aplicacion á las necesidades de la provincia; *Sueltos de fondo*; *Revista legislativa*, con extracto de las disposiciones generales de la Gaceta y Boletín oficial y de Ventas, y noticias de las cuestiones de actualidad de los periódicos mas notables de Jurisprudencia; *Boletín municipal*, con pormenor de los deberes de los Alcaldes y Secretarios, y de las reformas y medios conducentes al mejoramiento de los pueblos; *Boletín de instruccion primaria*, con cuanto pueda interesar á la importante clase de Maestros; *Correo extranjero y de Madrid*, publicando correspondencias especiales que se nos remitirán periódicamente; *Noticias provinciales*; *correo de los distritos* y correspondencias de los mismos; *Seccion de variedades*, bibliografía, poesías, modas y crítica literaria; *Gacetilla*; *Folleto*, en que daremos á luz obras curiosas y de general provecho, y por último, la parte de anuncios.

Con el objeto de que la seccion de municipios y establecimientos de instruccion primaria tengan toda la importancia que su índole requiere, se encarga de la primera, nuestro Redactor

*D. José Guervós*, y de la segunda, *D. José Antonio, Jorge*, personas de reconocida ilustracion y de condiciones especiales para el desempeño de su cometido. Los Sres. Alcaldes y Maestros que se suscriban al *Adelante* por semestres, tendrán derecho á que se les evacuen gratis por esta Redaccion las consultas legales que les ocurran en el ejercicio de sus respectivos cargos.

### CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

A pesar de que el *Adelante* se publicará todos los Jueves y Domingos en un pliego de este tamaño, lo ponemos al alcance del público por medio de los baratísimos precios siguientes:

En Salamanca.	
Por un mes.	4 rs.
Por tres id.	10 id.
Por seis id.	18 id.
Por un año.	34 id.
Fuera de Salamanca.	
Por tres meses.	14 rs.
Por seis id.	24 id.
Por un año.	44 id.

### ÚNICOS PUNTOS DE SUSCRICION:

Salamanca, en la imprenta y librería de D. Sebastian Cerezo, Isla de la Rua, núm. 1.  
 Béjar, en casa de D. Angel Renau.  
 Ciudad-Rodrigo, en la imprenta y librería de D. Pedro Tejada.

### FILÓSOFOS ESPAÑOLES.

## DOÑA OLIVA SABUCO DE NANTES, ESCRITORA ILUSTRE DEL SIGLO XVI.

Su vida—sus obras—su valor filosófico y su merito literario.

POR D. JULIAN SANCHEZ RUANO.

Véndese á 4 rs. en Madrid, librería de Durán, y en Salamanca en la de D. Sebastian Cerezo.

### DEL SOCIALISMO EN ESPAÑA,

## SEGUN LA CIENCIA Y LA POLITICA,

POR

J. SANCHEZ RUANO.

De este libro, que ha merecido generales aplausos del público inteligente solo restan algunos ejemplares de la segunda tirada. Se vende á 6 reales en Valladolid, librería de D. Juan Nuevo, y en Salamanca en la de D. Sebastian Cerezo.

## EL CORREO DE LA MODA,

PERIÓDICO DE MODAS, LABORES Y LITERATURA.

DIRIGIDO POR D.<sup>a</sup> ÁNGELA GRASSI.

Se publica los dias 8, 16, 24 y último de mes.

EL CORREO DE LA MODA entra en el año *decimosexto* de su publicacion y tiene por exclusivo objeto la utilidad general para corresponder á la favorable acogida que le concede el público, colocándole á la altura de los periódicos de índole mas importantes de Europa.

Mas de *dos mil seiscientos* grabados y *cuatrocientos* dibujos ilustrarán sus páginas. Los trabajos mas primorosos de aguja, los objetos mas útiles de una casa, las modas mas recientes y graciosas estarán representadas en el texto acompañadas de las esplicaciones mas claras y precisas para ejecutarlas, de modo que la señora menos hábil pueda salir airosa de su empeño, lo cual, unido á la modicidad del precio del periódico, reportará una verdadera economía á las familias que cuentan en su seno jóvenes laboriosas.

Para que esté al alcance de todas las fortunas, EL CORREO tendrá dos ediciones, una económica y otra de lujo.

La edicion económica costará en provincias: tres meses 24 rs., seis id. 46, un año 84.—La de lujo, tres meses 38 rs., seis id. 74, un año 144.

### REGALO.

Las señoras que se suscriban á el *Correo de la Moda* por un año recibirán un figurín de Manteletas en Mayo y otro de Abrigos en Noviembre, las que sean por seis meses uno, ó sea el que corresponda al semestre.

Se suscribe en la Librería de D. Sebastian Cerezo, Isla de la Rua, núm. 1.

tualmente en medio de terribles amarguras su insensata política; después de inmolrar víctimas sin fin sobre los altares de su ídolo, no solo se encuentra á su vez retraída, sino que se ve proscrita y despreciada; el partido moderado histórico siente en su derredor la funesta túnica de Deyanira que le tiende el pérfido neo-catolicismo; y en cuanto á la dinastía... ¡ah! para la dinastía, ó al menos para la persona que hoy la representa, por mas que se crea segura á causa de haber abortado el último acontecimiento revolucionario, han llegado las cosas á un extremo tal que sonó ya la hora de que se escriban sobre las paredes del salon mas suntuoso de su soberbio alcázar las fatídicas palabras del festin de Baltasar: *Mane, Thekel, Fharez*. No preguntéis por los nombres de los revolucionarios encargados de traducir al terreno de los hechos el significado de esas tres palabras, porque acaso no haya esos revolucionarios; pero de seguro hay un grande é invisible revolucionario, ese revolucionario pujante, infatigable, magnífico, omnipotente para remover y pulverizar lo que impide el progreso de la humanidad, ese demoleedor constante y poderoso que demuele siempre todo lo que demolerse debe y que se llama el TIEMPO.

Colocados los partidos liberales en la situacion que dejamos explicada, como consecuencia lógica de ello y en la idea de destruir al comun enemigo, surgió la union que, aun cuando combatida por algunas brillantes individualidades del democrático y defendida por otras, vino al fin á ser un hecho acatado y casi diríamos aplaudido por todos. Cuando uno se lanza en medio de la corriente y se ve arrastrado por ella, pregunta á otro, que yendo á su lado y amenazado de idéntico peligro le propone un recíproco apoyo, si es mas ó menos amigo suyo, mas ó menos prudente, mas ó menos sábio? Se abraza á él ciegamente y juntos procuran salvar la vida ganando la opuesta orilla, sin cuidarse del camino que cada uno haya de recorrer después.

La idea de la union, sobre ser lógica, dado el retraimiento, no podia menos de adoptarse, porque con ella adquiria este mas importancia. Pero acertaban los dos partidos, el democrático y el progresista, al considerar salvadora la medida del retraimiento? La experiencia mas dolorosa nos ha demostrado que no. Tenian razon para acudir á esa medida, pero al adoptarla habian medido mal sus fuerzas: se creían gigantes y apenas eran hombres; aquí estuvo el error; la tribuna hubiera sido mas poderosa que el retraimiento para hacer la revolucion.

Los partidos populares, y mas en la impresionable España, se dejan arrastrar en alas de su ardiente imaginacion, conmovida por cual-

quier charlatan, á las empresas mas temerarias: se les habló con énfasis del poder incontrastable del pueblo, que en efecto es grande cuando todo él se decide por una causa; se les pintó el aislamiento de la corte y de los otros partidos como la señal infalible de su muerte, y esto bastó para hacerles retirar al *Aventino*, segun entonces tan general como neciamente se decía. ¡Retirarse al *Aventino*! ¡Palabras huecas y sonoras de que se paga mucho el pueblo español sin descender á apreciar su valor intrínseco! ¡Ay de él, si no conoce luego para despreciarlos, á los necios y farsantes que le regalan con ellas los oídos! Llorará aun lágrimas de sangre antes de ver asegurada la hermosa libertad.

Al retirarse al *Aventino*, llevaban consigo, cual llevaron los romanos para hacer transigir á los insolentes patricios sus lares y penates, sus hijos y sus esposas, su industria y sus grandes ó pequeños capitales? Los retirados en el *Aventino* sin salir de la ciudad abandonaron pura y simplemente las urnas, obrando en ello, es cierto, con plena dignidad, pero perdiendo, sin compensacion, algunas de sus fuerzas mas vitales; y al colocarse enfrente del poder público, no solo lo hicieron inermes ó poco menos, sino que dejaron á ese mismo poder sus fortunas, ó sea el impuesto; es decir, los medios de reducirlos á la impotencia cuando acudiesen al terreno de la fuerza. ¿Cómo podia asustar el *Aventino* ese al patriciado español hasta el punto de obligarle á transigir? ¿Y cómo habia de dar á los en él colocados el fruto apetecido, si empezaban por dejar en poder de sus enemigos, entre otras, la mejor arma con que estos podian herirlos, la contribucion? El retraimiento, pues, fecundo en consecuencias que se están tocando y se tocarán aun mas de cerca, no produjo ni podia producir el resultado práctico en que soñaron sus autores. Bien pronto iba á demostrar esto una larga y dolorosa experiencia.

Inténtase por el partido de accion la empresa que lleva el nombre de la *Montaña del Príncipe Pio* en el verano de 1864, que es ahogada antes de nacer. El general Prim es desterrado por ella á las Asturias. Los partidos liberales, ó sea el pueblo, siguen retirados en el *Aventino*.

El 29 de abril de 1865, á la raíz de la espantosa carnicería del 10, debió tener lugar el alzamiento de Valencia con su guarnicion, para donde salió el general Prim; el de la Mancha con tres ó cuatro regimientos de caballería, á donde fué el general Latorre, y tambien el de Zaragoza, á donde fueron el Sr. Rivero y el que esto escribe. El alzamiento no tuvo lugar. El pueblo siguió retirado en el *Aventino*.